

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 019

Fecha de Publicación		28 de febrero de 2024						
	Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS
1	852304089001-2015-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	JAIRO AMARO MAZONA Y ROSA LIGIA LÓPEZ BORJA	Acepta renuncia poder y reconoce personería	27/02/2024	28/02/2024	1
2	852304089001-2016-00043-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ENRIQUE VEGA GAITÁN	Acepta renuncia de poder	27/02/2024	28/02/2024	1
3	852304089001-2016-00065-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MARIA EUGENIA OROZCO HERNANDEZ	Acepta renuncia poder y reconoce personería	27/02/2024	28/02/2024	1
4	852304089001-2016-00071-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	VÍCTOR QUINTERO FIERRO	Acepta renuncia poder y reconoce personería	27/02/2024	28/02/2024	1
5	852304089001-2021-00072-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	LUZ STELLA GARCIA RODRIGUEZ	RECONOCE CESIONARIO QNT S.A.S.	27/02/2024	28/02/2024	1
6	852304089001-2022-00132-00	AVALÚO DE SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS	PETROLEOS COLOMBIANOS SA	JOSEFA DOLORES CABARTE Y OTROS	TENER NOTIF DDOS- NO CONTESTADA DDA- REQUIERE PERITO- DESIGNA CURADOR AD LITEM	27/02/2024	28/02/2024	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico 01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.


BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria